RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 245 -2014- SERNANP

Lima, 14 OCT. 2014

VISTO:

El Oficio N° 1123-2014-SERNANP-DGANP de fecha 29 de setiembre del 2014 emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible de las Áreas Naturales Protegidas PNN La Paya (Colombia), RPF Cubayeno (Ecuador) y PN Güeppí-Sekime (Perú), se tiene programado la reunión Comité Técnico del 01 al 03 de octubre del presente año; asimismo, a través de lo coordinado se ha considerado la asistencia de la Ing. Rosario Barrera Cáceres, Especialista en Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas; de Teófilo Torres Tuesta, Jefe del Parque Nacional Güeppí, Reserva Comunal Airo Pai y Huimeki-Sekime; y, de María Cecilia Macera Urquizo, Secretaria Técnica del Programa Trinacional;

Que, la reunión del Comité Técnico en el marco del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible de las Áreas Naturales Protegidas PNN La Paya (Colombia), RPF Cubayeno (Ecuador) y PN Güeppí-Sekime (Perú) se realizará en la ciudad de Quito del 01 al 03 de octubre del presente año y tendrá como objetivo la presentación de los avances logrados y desafíos hasta el momento del programa;

Que, el documento del visto refiere que mediante el Oficio N° 1123-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 29 de setiembre del 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, considera oportuna la participación de la Ing. Rosario Barrera Cáceres, Especialista en Áreas Naturales Protegidas, del 30 de setiembre al 07 de octubre del 2014; de Teófilo Torres Tuesta, Jefe del Parque Nacional Güeppí, Reserva Comunal Airo Pai y Huimeki-Sekime del 29 de setiembre al 08 de octubre del 2014; y, de María Cecilia Macera Urquizo, Secretaria Técnica del Programa Trinacional, del 01 al 07 de octubre del 2014, en la reunión del Comité Técnico en el marco del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible de las Áreas Naturales Protegidas PNN La Paya (Colombia), RPF Cubayeno (Ecuador) y PN Güeppí-Sekime (Perú), en la ciudad de Quito, Ecuador;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047—2002-

PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Que, el Artículo 17° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión, a fin de garantizar los derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 331-2014-MINAM de fecha 06 de octubre del 2014, se autoriza el viaje al exterior del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del 08 al 17 de octubre, por lo que se encarga la jefatura de la entidad al Blgo. Rudy Alberto Valdivia Pacheco, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, con eficacia anticipada, del 30 de setiembre al 07 de octubre del 2014, el viaje al exterior con goce de haber de la Ing. Rosario Barrera Cáceres, Especialista en Áreas Naturales Protegidas; del 29 de setiembre al 08 de octubre del 2014 de Teófilo Torres Tuesta, Jefe del Parque Nacional Güeppí, Reserva Comunal Airo Pai y Huimeki-Sekime; y, del 01 al 07 de octubre de María Cecilia Macera Urquizo, Secretaria Técnica del Programa Trinacional por motivo de sus respectivas participaciones en la reunión del Comité Técnico en el marco del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible de las Áreas Naturales Protegidas PNN La Paya (Colombia), RPF Cubayeno (Ecuador) y PN Güeppí-Sekime (Perú), evento que se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador.

ARTICULO 2°.- Encargar la Jefatura del Parque Nacional Güeppí a la Blga. Elva Zulema Miranda Orbe, por el período que dure la ausencia de su Titular.

ARTICULO 3°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Rudy Valdivia Pacheco
Jefe (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado